

GESTIÓN DE RESIDUOS

Perfiles ocupacionales presentes en la actividad de gestión de residuos

3.4.1. Gestión de Residuos Urbanos

Recogida de residuos urbanos

FICHA Nº 5

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /RECOGIDA DE RESIDUOS

OCUPACIÓN: PEÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

1.- Definición de la ocupación

Realiza todas las funciones relacionadas con la incorporación de basuras de los distintos contenedores al camión de recogida de RSU.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Traslado del contenedor desde su ubicación hasta el camión de recogida</i>• <i>Accionamiento del mecanismo elevador del camión de recogida</i>• <i>Supervisión del correcto vaciado del contenido del contenedor en el camión de recogida</i>• <i>Recogida de los residuos depositados fuera de los contenedores e introducción en el camión de recogida</i> | <ul style="list-style-type: none">• <i>Puesta en marcha de la prensa compactadora del camión</i>• <i>Traslado del contenedor vacío a su lugar de origen</i>• <i>Ofrecer asistencia al conductor de camión de recogida en las maniobras efectuadas</i>• <i>Comunicación al conductor de recogida de RU de las incidencias que observe en la vía pública (contenedores rotos, papeleras tiradas...)</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Sin estudios; Estudios primarios

ESPECIALIDAD: No existe

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Mecanismos básicos del camión de recogida (prensa, mecanismos de elevación...)

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Camiones recolectores compactadores de basura; Equipos de protección individual; Contenedores de residuos

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Introducción de camiones de recogida de carga lateral; Nuevos sistemas de seguridad en los camiones de recogida; Sistemas de control de pesaje; Sistemas GPS en los camiones de recogida para comunicar incidencias de gravedad o avería; Sistema pulsa y habla (PPH) como sustitutivo de la emisora; Grúas en el interior de los camiones de recogida; Soterramiento de contenedores mediante sistemas eléctricos o hidráulicos.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas. El número de puestos de trabajo permanecerá estable.

- Aparición de tecnologías que permiten la sustitución de mano de obra por tecnología (carga lateral, recogida neumática...)
- Nuevas necesidades de mano de obra para recogida selectiva. El PNIR 2007 - 2015 prevé una mayor dotación de contenedores para la recogida de las diferentes fracciones de los Residuos Urbanos.
- Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones o de transformaciones significativas en las existentes. Los peones que dejan la recogida en camión (por la introducción de los vehículos de recogida lateral) se adaptarán a la creciente recogida selectiva de papel, vidrio, envases, etc., así como a nuevas modalidades de recogida, como la domiciliaria (puerta a puerta).

8.-Observaciones

No se considera oportuno la creación de una figura dedicada exclusivamente a la recogida selectiva. El nivel formativo y las funciones desempeñadas se pueden equiparar y, por tanto, darle a la ocupación un carácter más amplio.

La denominación que aparece en CNO y en la Clasificación de Ocupaciones de los Servicios Públicos de empleo es la de "Mozo de recogida de basura-Basurero".

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS / RECOGIDA DE RESIDUOS
OCUPACIÓN: CONDUCTOR DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS
1.- Definición de la ocupación

Se encarga de la conducción del camión de recogida siguiendo una ruta y un horario previamente establecido. Asimismo, realiza la supervisión del proceso de descarga de los RSU en el camión de recogida y el transporte y descarga del contenido del camión de recogida en el centro de eliminación.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conducción del camión de recogida siguiendo una ruta y un horario previamente establecido</i> • <i>Supervisión del proceso de descarga de los RSU en el camión de recogida</i> • <i>Transporte y descarga del contenido del camión de recogida en el centro de eliminación</i> • <i>Accionamiento del mecanismo de carga y descarga del contenedor (en vehículos de carga lateral)</i> • <i>Elaborar partes de incidencias observadas en el mobiliario urbano y comunicación de éstas al encargado.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cumplimentación de partes de recogida</i> • <i>Comunicación al encargado de recogida de cualquier alteración del servicio según los procedimientos y sistemas definidos</i> • <i>Verificación del estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares</i> • <i>Colaboración en las tareas de conservación y mantenimiento preventivo del vehículo</i> • <i>Dirección del grupo de peones de recogida a su cargo</i>
--	---

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Estudios primarios

ESPECIALIDAD: Únicamente se requiere estar en posesión del Carné C2

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Mantenimiento básico del camión de recogida; Mecanismos básicos del camión de recogida; Sensibilización medioambiental

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Camiones recolectores compactadores de basura; Equipos de protección individual; Equipo de comunicación por radioemisora

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Introducción de camiones de recogida de carga lateral; Nuevos sistemas de seguridad en los camiones de recogida; Sistemas de control de pesaje; Sistemas GPS en los camiones de recogida para comunicar incidencias de gravedad o avería; Sistema pulsa y habla (PPH) como sustitutivo de la emisora; Grúas en el interior de los camiones de recogida; Soterramiento de contenedores mediante sistemas eléctricos o hidráulicos.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos
Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Reglamento 1013/2006 sobre traslado de residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas. El número de puestos de trabajo permanecerá estable.

- Aparición de tecnologías que permiten la sustitución de mano de obra por tecnología (recogida neumática...)
- Nuevas necesidades de mano de obra para recogida selectiva. El PNIR 2007 - 2015 prevé una mayor dotación de contenedores para la recogida de las diferentes fracciones de los Residuos Urbanos.
- Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

El puesto de trabajo Conductor de Recogida de Residuos Urbanos se encuentra cada vez más tecnificado: conocimiento del funcionamiento de los mecanismos y nuevas tecnologías incorporadas a los camiones de recogida (electrónica, informática, etc.)

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /RECOGIDA DE RESIDUOS

OCUPACIÓN: ENCARGADO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

1.- Definición de la ocupación

Su función principal es la de supervisar el servicio de recogida controlando su correcto desarrollo. También hacer frente a cualquier incidencia o imprevisto que pudiera surgir a lo largo del desarrollo del servicio de recogida.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión del servicio de recogida nocturna controlando su correcto desarrollo. • Hacer frente a cualquier incidencia o imprevisto que pudiera surgir a lo largo del desarrollo del servicio de recogida (retrasos, reparación de averías en vehículos de recogida, recambios de equipos de protección de los peones, transporte de peones o conductores a centros de salud en caso de accidentes, etc.) • Formación de turnos y modificaciones por distintas causas (bajas, vacaciones, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación de los partes de accidente y elaboración de informes • Informar a los inspectores municipales de la marcha y funcionamiento del servicio de recogida. • Ejerce de enlace entre los equipos de recogida (peones y conductores) y la dirección técnica (responsable del servicio de recogida). • Atención a las reclamaciones sobre afecciones producidas por los contenedores |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior. Con menor frecuencia estudios primarios.

ESPECIALIDAD: CF Mecánica

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Redacción y elaboración de informes; Interpretación de planos (ubicación de rutas y contenedores), Mecánica básica (Mantenimiento básico del camión de recogida y diagnóstico de averías); Mecanismos básicos del camión de recogida

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Coche de inspección; Equipo de comunicación por radio-emisora; Equipos de protección individual.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Introducción de camiones de recogida de carga lateral; Nuevos sistemas de seguridad en los camiones de recogida; Sistemas de control de pesaje; Sistemas GPS en los camiones de recogida para comunicar incidencias de gravedad o avería; Sistema pulsa y habla (PPH) como sustitutivo de la emisora; Grúas en el interior de los camiones de recogida; Soterramiento de contenedores mediante sistemas eléctricos o hidráulicos.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas. El número de puestos de trabajo permanecerá estable.

- Aparición de tecnologías que permiten la sustitución de mano de obra por tecnología (recogida neumática...)
- Nuevas necesidades de mano de obra para recogida selectiva. El PNIR 2007 - 2015 prevé una mayor dotación de contenedores para la recogida de las diferentes fracciones de los Residuos Urbanos.
- Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones o de transformaciones significativas en las existentes.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /RECOGIDA DE RESIDUOS
OCUPACIÓN: RESPONSABLE DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS
1.- Definición de la ocupación

Es la persona responsable última del correcto funcionamiento de la contrata y del correcto desarrollo de la recogida de RSU. Tiene bajo su responsabilidad a todo el equipo de encargados de zona, que controlan "a pie de obra" el buen funcionamiento del servicio

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de las rutas de los recorridos del sistema de recogida. • Control del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos empleados. • Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de los equipos y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes • Control de mantenimiento y gestión del mobiliario urbano. • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes técnicos reportando al director de departamento de recogida de RSU sobre el funcionamiento e incidencias del departamento. • Facilita a los responsables del mantenimiento los medios necesarios para reparar las averías. • Gestión de los stocks en almacén (piezas de recambio, contenedores, herramientas, etc.) • Propuesta de todo tipo de mejoras e innovaciones en el servicio de recogida • Control de la jornada de trabajo de los empleados gestión de los recursos humanos de la planta. |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías o Ing. Técnicas (Agrónomos, Industrial, Caminos) y Licenciaturas (Biología, Química, Ciencias Ambientales)

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Innovaciones tecnológicas en los sistemas de recogida de RSU; Seguimiento mediante sistemas GPS de la evolución y del funcionamiento del servicio; Sistemas de Información Geográfica (SIG); Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente; Gestión de proyectos.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Computadora; Programas informáticos de gestión de la información (bases de datos, tratamiento estadístico de la información); Programas informáticos: elaboración y visualización de planos (AUTO-CAD, Micro-Station, Arcinfo, Arcview, etc.); Programas informáticos de gestión empresarial (gestión de compras, facturación, etc.)

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Introducción de camiones de recogida de carga lateral; Nuevos sistemas de seguridad en los camiones de recogida; Sistemas de control de pesaje; Sistemas GPS en los camiones de recogida para comunicar incidencias de gravedad o avería; Sistema pulsa y habla (PPH) como sustitutivo de la emisora; Grúas en el interior de los camiones de recogida; Soterramiento de contenedores mediante sistemas eléctricos o hidráulicos.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos
Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas. El número de puestos de trabajo permanecerá estable.

- Aparición de tecnologías que permiten la sustitución de mano de obra por tecnología (recogida neumática...)
- Nuevas necesidades de mano de obra para recogida selectiva. El PNIR 2007 - 2015 prevé una mayor dotación de contenedores para la recogida de las diferentes fracciones de los Residuos Urbanos.
- Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Se tenderá a que parte de las funciones se automaticen, sobre todo en compras y control de almacén /recambios.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /RECOGIDA DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS****1.- Definición de la ocupación**

Ejerce en los departamentos de recogida de residuos las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diseño de las rutas y de los recorridos del servicio de recogida</i> • <i>Dimensionar y organizar el servicio de recogida tanto en términos de equipos humanos, técnicos como de volúmenes de residuos</i> • <i>Custodia de los planos de servicio de recogida</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Gestión económica del servicio de recogida</i> • <i>Elaboración de las memorias de actividad del servicio de recogida</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Propuesta de todo tipo de mejoras e innovaciones en el servicio de recogida</i> • <i>Mantener relaciones fluidas con los responsables municipales del servicio de recogida</i> • <i>Elaboración y desarrollo de los planes de calidad</i> • <i>Elaboración y desarrollo del plan de prevención de riesgos laborales</i> • <i>Puesta en marcha de proyectos y control de nuevas implantaciones</i> |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP grado superior

ESPECIALIDAD: Ingenierías o Ing. Técnicas (Agrónomos, Industrial, Caminos) y Licenciaturas (Biología, Química, Ciencias Ambientales)

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Gestión de la Información: Bases de datos, estadística; Seguridad y prevención de riesgos laborales; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente; Gestión de proyectos; Gestión de empresas (gestión de compras, recursos humanos, presupuestos)

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Programas informáticos de gestión de la información (bases de datos, tratamiento estadístico de la información); Programas informáticos: elaboración y visualización de planos (AUTO-CAD, Micro-Station, Arcinfo, Arcview, etc.); Programas informáticos de gestión empresarial (gestión de compras, facturación, etc.); Software específico para la actividad

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Introducción de camiones de recogida de carga lateral; Nuevos sistemas de seguridad en los camiones de recogida; Sistemas de control de pesaje; Sistemas GPS en los camiones de recogida para comunicar incidencias de gravedad o avería; Sistema pulsa y habla (PPH) como sustitutivo de la emisora; Grúas en el interior de los camiones de recogida; Soterramiento de contenedores mediante sistemas eléctricos o hidráulico; Integración de sistemas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas. El número de puestos de trabajo permanecerá estable.

- Aparición de tecnologías que permiten la sustitución de mano de obra por tecnología (recogida neumática...)
- Nuevas necesidades de mano de obra para recogida selectiva. El PNIR 2007 - 2015 prevé una mayor dotación de contenedores para la recogida de las diferentes fracciones de los Residuos Urbanos.
- Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /RECOGIDA DE RESIDUOS
OCUPACIÓN: OPERADOR DE ECOPARQUE (PUNTO LIMPIO)
1.- Definición de la ocupación

Es la persona responsable de la supervisión del correcto uso del Ecoparque por parte de los usuarios del mismo.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Apertura y cierre de las instalaciones</i> • <i>Atención e información a los usuarios sobre el funcionamiento de la instalación</i> • <i>Registro de entradas y salidas de personas y residuos</i> • <i>Indicar a los usuarios del ecoparque usuarios el lugar donde deben depositar cada tipo de residuos</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Limpieza y mantenimiento del ecoparque</i> • <i>Comunicar a las empresas cuando los contenedores están llenos para vaciado</i> • <i>Prestar ayuda en las labores de carga y descarga de los contenedores</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Sin estudios o Estudios primarios.

ESPECIALIDAD: Ninguna

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Instrucciones de la operatividad del ecoparque, clasificación de residuos.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Computadora, Paneles informativos, báscula, contenedores, compactadora.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Informatización de tareas.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos
Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas, debido a la creación de nuevos empleos asociados a la gestión de puntos limpios (ecoparques) dada la aún insuficiente dotación de este tipo de infraestructuras en España.

El nuevo Plan Nacional establece como objetivo la ampliación de la red actual de puntos limpios, dotando de estas instalaciones a todos los municipios de más de 5000 habitantes antes del año 2010, y a todos los de más de 2000 habitantes antes del año 2015.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes.

Tratamiento de Residuos Urbanos

FICHA Nº 11

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /TRATAMIENTO DE RESIDUOS / PLANTA DE COMPOSTAJE Y VERTEDERO

OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA DE COMPOSTAJE/VERTEDERO EN GENERAL

1.- Definición de la ocupación

Realizan la selección mediante triaje manual de todos los materiales susceptibles de ser recuperados y depositan los materiales separados en contenedores anexos. También se encargan de la inspección de los vehículos entrantes en planta comprobando que figuran en la relación de residuos permitidos e indican a los conductores del camión de recogida el foso en el que deben descargar los residuos. Asimismo, se encargan de cumplimentar el registro de entrada u "Hoja de inspección de recepción".

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Selección mediante triaje manual de todos los materiales susceptibles de ser recuperados, según especificidades determinadas, a su paso por una cinta transportadora, especialmente papel-cartón, brick, acero, aluminio, metales no férricos y diferentes tipos de plástico (polietileno de alta densidad y polietileno tereftalato, PET)¹• Deposición de los materiales separados en contenedores anexos• Pesaje de los camiones de recogida a su entrada y salida en planta• Inspección de los vehículos entrantes en planta comprobando que figuran en la relación de residuos permitidos.• Indicar a los conductores del camión de recogida el foso en el que deben descargar los residuos | <ul style="list-style-type: none">• Cumplimentación del registro de entrada u "Hoja de inspección de recepción"• Vigilancia de las instalaciones• Conservación y reposición de las zonas verdes de la planta• Limpieza de las instalaciones y de los equipos de planta• Control del proceso de prensado de los materiales separados o recuperados• Ayuda al mantenimiento de maquinaria e instalaciones• Limpieza exterior de las instalaciones |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Estudios primarios o Sin estudios

ESPECIALIDAD: Ninguna

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Riesgos ambientales; Conocimientos básicos en manejo de maquinaria (tractor, pala compostadora); Funcionamiento de planta de compostaje; Separación de materiales.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Cintas transportadoras de triaje manual; Cribadora; Prensas; Electroimanes; Alimentadores; Trituradoras; Ciclones; Trómeles; Tolva; Mesas densimétricas; Báscula; Equipos de limpieza industrial (barredores mecánicos, sopladores, hidrolimpiadoras, aspiradoras, etc.); Equipo de protección individual (guantes antipunzantes, botas con punta de acero y mascarillas).

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Mejoras en equipos de protección individual, mayor mecanización y automatismo en los procesos; Separación óptica automática y separación balística; Separadores magnéticos, cabinas aisladas exentas de polvo y ruido; innovaciones en maquinaria más eficaz y cómoda de manejar.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 1481/2001, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas al alza, el número de puestos de trabajo tenderá a crecer.

- El objetivo señalado en el PNIR para el horizonte 2009 – 2012 es valorizar el 50% de los residuos urbanos en plantas de compostaje (actualmente es del 32%).
- Acciones de incentivo al mercado del compostaje previstas en el PNIR: norma de calidad agronómica del compost y acciones de promoción de la utilización de compost por parte de administraciones y entidades privadas

Por otro lado, se tenderá a la mecanización y automatización de las plantas. En consecuencia, el trabajo manual y de triaje tenderá a reducirse con la consiguiente reducción de carga de trabajo.

Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Transformaciones en las ocupaciones ya existentes: Las operaciones manuales tenderán a reducirse o desaparecer. Aumentará el control de entrada y separación de productos y la introducción de tratamientos primarios a los productos que salen de la planta a fin de reducir su volumen de transporte. Mayor grado de especialización y tecnificación del puesto de trabajo.

8. Observaciones

Esta ocupación engloba asimismo a Peón de triaje manual, Peón de prensado y Basculista o Recepcionista.

Dada la polivalencia y transversalidad de competencias de las plantas de tratamiento de residuos se recomienda agrupar todas funciones específicas presentes en estos centros bajo la denominación propuesta (Operador de planta de compostaje/vertedero).

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS / TRATAMIENTO DE RESIDUOS / PLANTA DE COMPOSTAJE Y VERTEDERO

OCUPACIÓN: MAQUINISTA DE PLANTA DE COMPOSTAJE/VERTEDERO

1.- Definición de la ocupación

Se encarga del manejo de toda la maquinaria presente en instalaciones de tratamiento de residuos (planta de compostaje y vertedero).

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Traslado, mediante puente-grúa, de los residuos almacenados en la fosa o silo de recepción al alimentador de láminas y cintas transportadoras.</i> • <i>Inspección visual de los residuos depositados en el alimentador.</i> • <i>Almacenaje de los materiales separados, prensados y embalados a las zonas habilitadas para ello.</i> • <i>Deposición de la fracción orgánica de los Residuos Urbanos en la nave de compostaje y formación de pilas e hileras o andenes.</i> • <i>Volteo periódico de las pilas de residuos para facilitar su aireación y la actividad microbiana.</i> • <i>Transporte de la materia orgánica a la tolva de alimentación de la línea de afino.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Movimiento de paquetes, sacos y balas en el interior de la planta de compostaje (Palista)</i> • <i>Traslado de las balas de rechazo (parte de los residuos sólidos urbanos no recuperable ni válida ni para la elaboración del compost) a las celdas de vertido (Palista - vertedero)</i> • <i>Compactación de las balas en las celdas de vertido (Palista - vertedero)</i> • <i>Cubrición diaria de la capa de residuos con tierra o áridos (Palista – vertedero)</i> • <i>Mantenimiento básico de la maquinaria y los equipos</i> • <i>Cumplimentación de registros y fichas de cada una de las acciones realizadas, así como de los partes de explotación</i> |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Estudios primarios

ESPECIALIDAD: Sin formación específica

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo
Mantenimiento básico de la maquinaria, Riesgos ambientales

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Puente – grúa, Pala cargadora y accesorios; Camión; Compactadota; Volteadora; Trómeles; Cribadora; Equipo de protección individual (guantes antipunzantes, botas con punta de acero y mascarillas; Camión volquete o jumper

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Mejoras en equipos de protección individual, mayor mecanización y automatismo en los procesos; Separación óptica automática y separación balística; Separadores magnéticos, cabinas aisladas exentas de polvo y ruido; innovaciones en maquinaria más eficaz y cómoda de manejar.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 1481/2001, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas.

- El objetivo señalado en el PNIR para el horizonte 2009 – 2012 es valorizar el 50% de los residuos urbanos en plantas de compostaje (actualmente es del 32%).
- Acciones de incentivo al mercado del compostaje previstas en el PNIR: Norma de calidad agronómica del compost y acciones de promoción de la utilización de compost en administraciones y entidades privadas
- Se tenderá a la mecanización y automatización de las plantas.
- Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones o de transformaciones significativas en las existentes.

8. Observaciones

Bajo esta denominación han sido agrupados un conjunto de profesiones desarrolladas en las plantas de compostaje y vertederos que tienen como denominador común el manejo de maquinaria pesada: "Palista", "Gruista o Pulpista". Encargado del manejo de la maquinaria de la planta (grúas, volteadoras, etc.).

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /TRATAMIENTO DE RESIDUOS / PLANTA DE COMPOSTAJE Y VERTEDERO

OCUPACIÓN: RESPONSABLE/ENCARGADO DE PLANTA DE COMPOSTAJE/VERTEDERO/TECNICO EN TRATAMIENTO DE RESIDUOS

1.- Definición de la ocupación

Es la persona responsable de la supervisión directa de las tareas de explotación y de coordinar la implementación de las tareas y proyectos emitida por el jefe de planta. Bajo su mando directo se encuentra todo el personal de mantenimiento y explotación (peones y maquinistas). También es responsable de la correcta gestión de la planta, así como de la calidad del compost producido

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha y parada de las instalaciones. • Control de los rendimientos de las diferentes líneas de tratamiento de la planta. • Gestiona el ritmo de las cintas transportadoras. • Control del mantenimiento preventivo y correctivo en planta. • Elaboración de informes técnicos reportando al jefe de planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta. • Control de la jornada de trabajo de los empleados y gestión de los recursos humanos de la planta. | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de las operaciones de tratamiento de residuos. • Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de la planta y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes. • Facilita a los responsables del mantenimiento los medios necesarios para reparar las averías. • Gestión de los stocks en almacén (piezas de recambio, contenedores, herramientas, etc.). • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior, FP Grado Medio o Superior

ESPECIALIDAD: Ingenierías e Ing. Técnicas (Industriales, Agrónomos – Agrícolas, Minas) y licenciaturas (Biólogo, Química, Ciencias Ambientales, Geología), FP Ciclo Formativo: Mantenimiento y servicios a la producción (Electromecánica).

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, Sistemas y programas de gestión integral de la planta.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Vehículo "Pick-up", Emisora, Equipo de protección individual (guantes antipunzantes, botas con punta de acero y mascarillas)

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Tecnologías de preselección; Tratamientos de detoxificación; Tecnologías de reducción de peso y volumen; Tecnologías de gestión de vertederos (Técnicas informáticas de gestión y metodologías de codisposición de residuos); Tecnología de Restauración, clausura y control de vertedero (Materiales de impermeabilización); Tecnologías de tratamiento de lixiviados; Tecnologías de control de impactos y fugas; Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos; Tecnologías de recuperación de materiales depositados en vertederos (Tecnologías de separación de mezclas complejas; Tecnologías de aprovechamiento de biogás).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 1481/2001, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas.

- El objetivo señalado en el PNIR para el horizonte 2009 – 2012 es valorizar el 50% de los residuos urbanos en plantas de compostaje (actualmente es del 32%).
- Acciones de incentivo al mercado del compostaje previstas en el PNIR: Norma de calidad agronómica del compost y acciones de promoción de la utilización de compost en administraciones y entidades privadas

- Se tenderá a la mecanización y automatización de las plantas.
- Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones o de transformaciones significativas en las existentes.

8. Observaciones

A la persona "Responsable de planta de compostaje" se le asignan también las funciones del "Técnico en tratamiento y reciclaje de residuos" y "Técnico y experto en separación automática de RSU", propuestas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En Plantas de Compostaje y vertederos de gran tamaño las funciones del Encargado y del Responsable pueden desdoblarse en dos figuras

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /TRATAMIENTO DE RESIDUOS / PLANTA DE COMPOSTAJE Y VERTEDERO

OCUPACIÓN: DIRECTOR DE PLANTA DE COMPOSTAJE/VERTEDERO

1.- Definición de la ocupación

Ejerce en las plantas de compostaje/vertederos de residuos las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta de compostaje (y vertedero anexo)</i> • <i>Elaboración y desarrollo de los planes de calidad</i> • <i>Elaboración y desarrollo del plan de prevención de riesgos laborales de la planta</i> • <i>Gestión económica de la planta de tratamiento (venta del compost, gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diseño de programas de control de la calidad del compost: fijación de parámetros y estándares</i> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta de compostaje (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías e Ing .Técnicas. (Industriales, Agrónomos – Agrícolas, Minas) y licenciaturas (Biólogo, Química, Ciencias Ambientales, Geología).

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, Sistemas y programas de gestión integral de la planta.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Tecnologías de preselección; Tratamientos de detoxificación; Tecnologías de reducción de peso y volumen; Tecnologías de gestión de vertederos (Técnicas informáticas de gestión y metodologías de codisposición de residuos); Tecnología de Restauración, clausura y control de vertedero (Materiales de impermeabilización); Tecnologías de tratamiento de lixiviados; Tecnologías de control de impactos y fugas; Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos; Tecnologías de recuperación de materiales depositados en vertederos (Tecnologías de separación de mezclas complejas; Tecnologías de aprovechamiento de biogás).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 1481/2001, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas.

- El objetivo señalado en el PNIR para el horizonte 2009 – 2012 es valorizar el 50% de los residuos urbanos en plantas de compostaje (actualmente es del 32%).
- Acciones de incentivo al mercado del compostaje previstas en el PNIR: Norma de calidad agronómica del compost y acciones de promoción de la utilización de compost en administraciones y entidades privadas
- Se tenderá a la mecanización y automatización de las plantas.
- Otros factores a tener en cuenta: Tasa de generación de residuos urbanos, incremento de la población y madurez del sector.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones o de transformaciones significativas en las existentes.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /TRATAMIENTO DE RESIDUOS / PLANTA INCINERADORA

OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA INCINERADORA EN GENERAL

1.- Definición de la ocupación

Se encarga de la inspección visual de los contenidos de los vehículos entrantes en planta comprobando que figuran en la relación de residuos permitidos. Indican a los conductores el foso en el que deben descargar los residuos y se encargan de las tareas básicas desarrolladas en la planta.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Pesaje de los vehículos entrantes a la entrada y a la salida en la planta incineradora • Inspección visual de los contenidos de los vehículos entrantes en planta comprobando que figuran en la relación de residuos permitidos • Recepción de todas las entradas de personal ajeno a la planta y comunicación al operario de control • Indicar a los conductores el foso en el que deben descargar los residuos • Puesta en marcha del turboalimentador y conexión a red cuando sea preceptivo • Efectuar rondas de vigilancia y supervisión • Comunicación de anomalías y problemas detectados • En caso de ausencia del jefe de turno, control del correcto desarrollo global del proceso de incineración • Supervisión en prevención de riesgos laborales • Polivalencia en el puesto de gruista. | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación del registro de entrada o "Hoja de inspección de recepción" • Realización de tareas manuales que no requieren conocimientos técnicos • Limpieza de las instalaciones y de los equipos de planta • Control sobre el terreno de los equipamientos de planta y de la instrumentación asociada • Operación y control sobre las plantas de agua (mantenimiento de los niveles en depósito de los aditivos, operaciones de regeneración y limpieza de circuitos, manipulación de válvulas, etc.) • Cumplimentar adecuadamente las hojas y partes de ronda • Eventualmente supervisa las tareas desarrolladas por el personal externo a la planta (personal subcontratado) • Control en la descarga de mercancías peligrosas |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior ; FP grado medio, Bachiller; Estudios primarios

ESPECIALIDAD: CF Mecánica; CF Electricidad; CF Química, CF Mantenimiento y Servicios a la Producción.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo, Clasificación y características de Residuos Urbanos; Sensibilización medioambiental; Riesgos ambientales

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Báscula; Equipos de limpieza industrial; Equipos de protección individual

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Valorización de escorias y cenizas de las plantas de incineración de residuos (biometanización, gasificación, pirólisis, incineración y co-incineración); Innovación en tecnologías de Incineración; Procesos de valorización energética con aprovechamiento integral de residuos; Desarrollo de procesos térmicos avanzados; Depuración de gases; Monitorización en tiempo real; Desarrollo de sistemas, equipos y métodos de telecontrol de impactos y fugas innovadores; Aplicación de la Biotecnología a la valorización energética de residuos; Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos.

5.-Marco normativo, planes y programas público

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 653/2003 por el que se regula la incineración de residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas.

La capacidad industrial de plantas de valorización energética de Residuos Urbanos ha aumentado en los últimos años. El porcentaje de Residuos Urbanos valorizados energéticamente se ha mantenido en el periodo 1995 – 2005 casi constante, con una suave tendencia alcista.

El objetivo señalado para el horizonte 2009 – 2012 es tratar el 6% de los residuos urbanos en este tipo de

infraestructuras (porcentaje muy similar al actual). El impacto sobre el empleo de la actividad de incineración de residuos va a ser, por tanto, moderado.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones o de transformaciones significativas en las existentes.

8. Observaciones

Bajo la denominación "Operador de planta incineradora" han sido agrupados un conjunto de profesiones desarrolladas en las plantas incineradoras, a saber, "Peones de limpieza", "Auxiliar de planta incineradora" y "Basculista". La similitud de perfiles formativos y profesiográficos, así como la frecuente sustituibilidad de unos puestos de trabajo por otros justifican esta agrupación

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS / TRATAMIENTO DE RESIDUOS / PLANTA INCINERADORA

OCUPACIÓN: MAQUINISTA EN PLANTA INCINERADORA

1.- Definición de la ocupación

Se encarga del traslado, mediante puente-grúa, de los residuos almacenados en la fosa de almacenaje de residuos a las tolvas del horno o caldera de incineración.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Traslado, mediante puente-grúa, de los residuos almacenados en la fosa de almacenaje de residuos a las tolvas del horno o caldera de incineración</i> • <i>Control visual de los residuos depositados en el alimentador.</i> • <i>Comunicación de problemas y anomalías al jefe de turno.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento básico de la maquinaria y los equipos</i> • <i>Cumplimentación de registros y fichas de cada una de las acciones realizadas, así como de los partes de explotación</i> • <i>Control de incidencias en la zona de cargas.</i> • <i>Auxilio del operador de planta en casos puntuales</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado medio o Estudios primarios.

ESPECIALIDAD: CF Mecánica

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Funcionamiento de una planta incineradora; Manejo de grúa; Mantenimiento básico de la maquinaria

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Puente-grúa; Equipos de protección individual

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Valorización de escorias y cenizas de las plantas de incineración de residuos (biometanización, gasificación, pirólisis, incineración y co-incineración); Innovación en tecnologías de Incineración; Procesos de valorización energética con aprovechamiento integral de residuos; Desarrollo de procesos térmicos avanzados; depuración de gases; Monitorización en tiempo real; Desarrollo de sistemas, equipos y métodos de telecontrol de impactos y fugas innovadores; Aplicación de la Biotecnología a la valorización energética de residuos; Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos; Optimización del panel de mando.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 653/2003 por el que se regula la incineración de residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas.

La capacidad industrial de plantas de valorización energética de Residuos Urbanos ha aumentado en los últimos años. El porcentaje de Residuos Urbanos valorizados energéticamente se ha mantenido en el periodo 1995 – 2005 casi constante, con una suave tendencia alcista.

El objetivo señalado para el horizonte 2009 – 2012 es tratar el 6% de los residuos urbanos en este tipo de infraestructuras (porcentaje muy similar al actual). El impacto sobre el empleo de la actividad de incineración de residuos va a ser, por tanto, moderado.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones o de transformaciones significativas en las existentes.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS /TRATAMIENTO DE RESIDUOS / PLANTA INCINERADORA

OCUPACIÓN: ENCARGADO/RESPONSABLE DE PLANTA INCINERADORA/TECNICO DE PLANTAS INCINERADORAS DE RESIDUOS

1.- Definición de la ocupación

Dirige los trabajos de un amplio equipo de peones y operarios, elabora informes técnicos reportando al jefe de planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta y realiza un control del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Control de la instrumentación del centro de control de parámetros de explotación y supervisión global del proceso • Regulación manual de los parámetros no automatizables mediante el empleo de los correspondientes manuales de instrucciones de explotación • Anotación y análisis de los parámetros más significativos • Comprobación del correcto funcionamiento del horno de incineración | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y supervisión de las tareas efectuadas por el operador rondista, el gruista y por los peones de planta • Elaboración de informes técnicos reportando al Director de la planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta • Control del mantenimiento preventivo y correctivo en planta • Gestión de los stocks en almacén • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP grado superior

ESPECIALIDAD: Ingeniería Industrial; Licenciatura (Química y Ciencias Ambientales).

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Sistemas de gestión de calidad y medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Centro de control de planta incineradora

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Valorización de escorias y cenizas de las plantas de incineración de residuos (biometanización, gasificación, pirólisis, incineración y co-incineración); Innovación en tecnologías de incineración; Procesos de valorización energética con aprovechamiento integral de residuos; Desarrollo de procesos térmicos avanzados; Depuración de gases (sistemas catalíticos); Monitorización en tiempo real; Desarrollo de sistemas, equipos y métodos de telecontrol de impactos y fugas innovadores; Aplicación de la Biotecnología a la valorización energética de residuos; Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos; Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 653/2003 por el que se regula la incineración de residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas.

La capacidad industrial de plantas de valorización energética de Residuos Urbanos ha aumentado en los últimos años. El porcentaje de Residuos Urbanos valorizados energéticamente se ha mantenido en el periodo 1995 – 2005 casi constante, con una suave tendencia alcista.

El objetivo señalado para el horizonte 2009 – 2012 es tratar el 6% de los residuos urbanos en este tipo de infraestructuras (porcentaje muy similar al actual). El impacto sobre el empleo de la actividad de incineración de residuos va a ser, por tanto, moderado.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Transformaciones significativas en las ocupaciones existentes: mayor grado de especialización del puesto de trabajo

8.-Observaciones

Posibilidad de desdoblar Encargado y Responsable bajo una misma figura, en caso de centros de gran tamaño.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS / TRATAMIENTO DE RESIDUOS / PLANTA INCINERADORA

OCUPACIÓN: JEFE DE PLANTA / DIRECTOR DE PLANTA INCINERADORA

1.- Definición de la ocupación

Ejerce en las plantas incineradoras de residuos las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta incineradora</i> • <i>Elaboración y desarrollo de los planes de calidad</i> • <i>Elaboración y desarrollo del plan de prevención de riesgos laborales de la planta</i> • <i>Gestión económica de la planta de tratamiento (gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta incineradora (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|---|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ingeniería Industrial; licenciatura (Química y Ciencias Ambientales).

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Funcionamiento del sistema de control de planta; Manejo de sistemas de telecontrol, Funcionamiento de una planta incineradora; Sistemas de gestión de la calidad y medio ambiente

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta; Programas de análisis de costes

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Valorización de escorias y cenizas de las plantas de incineración de residuos (biometanización, gasificación, pirólisis, incineración y co-incineración); Innovación en tecnologías de Incineración; Procesos de valorización energética con aprovechamiento integral de residuos; Desarrollo de procesos térmicos avanzados; depuración de gases; Monitorización en tiempo real; Desarrollo de sistemas, equipos y métodos de telecontrol de impactos y fugas innovadores; Aplicación de la Biotecnología a la valorización energética de residuos; Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos.

5.- Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 653/2003 por el que se regula la incineración de residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas.

La capacidad industrial de plantas de valorización energética de Residuos Urbanos ha aumentado en los últimos años. El porcentaje de Residuos Urbanos valorizados energéticamente se ha mantenido en el periodo 1995 – 2005 casi constante, con una suave tendencia alcista.

El objetivo señalado para el horizonte 2009 – 2012 es tratar el 6% de los residuos urbanos en este tipo de infraestructuras (porcentaje muy similar al actual). El impacto sobre el empleo de la actividad de incineración de residuos va a ser, por tanto, moderado.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Transformaciones significativas en las ocupaciones existentes: mayor grado de especialización del puesto de trabajo

3.5.2. Gestión de residuos peligrosos

FICHA Nº 19

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

OCUPACIÓN: TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

1.- Definición de la ocupación

Es la persona encargada del traslado de residuos peligrosos desde el centro productor de Residuos hasta llegar al gestor o a la planta de tratamiento de residuos correspondiente. Se responsabiliza de que el vehículo reúna las condiciones exigidas en la normativa vigente para la mercancía transportada

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Inspección inicial del vehículo.</i>• <i>Conducción del vehículo hasta la plataforma de pesaje a su entrada en el recinto.</i>• <i>Lectura atenta de la carta de porte y de la documentación entregada por el expedidor en la que se detallan las particularidades de la materia que va a transportar y demás información relevante.</i>• <i>Conducción del vehículo hasta la planta de tratamiento de los residuos.</i>• <i>Presentación al expedidor de los residuos de la Tarjeta de Inspección Técnica (ITV) del vehículo y del certificado de aprobación que autorice a la unidad de transporte a realizar el transporte de las sustancias.</i> | <ul style="list-style-type: none">• <i>Firma de la carta de porte.</i>• <i>Comunicación al expedidor de los residuos de la última mercancía cargada.</i>• <i>Comprobación de la posesión de los certificados de conformidad necesarios para realizar el transporte de los residuos industriales.</i>• <i>Parada del motor durante la operación de carga y descarga.</i>• <i>Realización de la lista de comprobaciones previa a la carga.</i>• <i>Cumplimentación de partes de trabajo</i> |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Sin estudios o Estudios Primarios.

ESPECIALIDAD: Permiso de conducción B2, C2 y autorización especial de la Jefatura Provincial de Tráfico que le habilite para el transporte de mercancías peligrosas

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Medidas generales de prevención y de seguridad; Documentación exigible para el transporte de mercancías peligrosas; Normas de actuación en caso de avería o accidente; Riesgos ambientales; Etiquetas e indicaciones de peligro; Operaciones de carga y descarga; Infracciones relativas al transporte de mercancías peligrosas y régimen sancionador; Sensibilización medioambiental

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Vehículos de transporte de mercancías peligrosas, Cisternas, Contenedores, Extintores, Paneles señalizadores, Caja de herramientas, tacógrafos, Equipos de protección individual

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Tacógrafo digital.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Reglamento 1013/2006 sobre traslado de residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Peligrosos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas.

- En general existe una inadecuada gestión ambiental de parte de los residuos peligrosos
- Infraestructuras insuficientes y obsoletas en algunos casos. El PNIR 2007 – 2015 ha previsto la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras de tratamiento.

Las perspectivas de generación de empleo en este ámbito estarán, en gran medida, ligadas al grado de

concienciación de las industrias hacia el medio ambiente y al mayor control por parte de las administraciones en la vigilancia del cumplimiento de la normativa.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****1.- Definición de la ocupación**

Se encarga de la carga y descarga de los residuos mediante carretillas elevadoras y conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen. Asimismo se encarga del control de la recepción de los residuos peligrosos e inscripción y registro en el soporte adecuado

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Carga y descarga de los residuos mediante carretillas elevadoras y conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen.</i> • <i>Control de la recepción de los residuos peligrosos e inscripción y registro en el soporte adecuado</i> • <i>Pesaje de los residuos entrantes en planta</i> • <i>Registro de los valores pesados en las fichas de control de entrada</i> • <i>Etiquetado del residuo</i> • <i>Cumplimentación de partes de trabajo</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Accionar y detener los diversos equipos que integran la planta de tratamiento de residuos peligrosos (trituradora, autoclave, compactadoras, mezcladora, etc.)</i> • <i>Inspección y supervisión del proceso de tratamiento del residuo</i> • <i>Detección y comunicación de riesgos</i> • <i>Realización de las tareas básicas de limpieza de la planta</i> • <i>Aportar sugerencias y medidas correctoras</i> |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior ; FP grado medio; Bachiller; Estudios primarios

ESPECIALIDAD: CF. Electricidad y electrónica; CF. Mecánica; CF. Química

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Riesgos ambientales; Seguridad en el manejo de residuos peligrosas; Innovaciones tecnológicas en el tratamiento de residuos peligrosos; Sistemas de gestión de la calidad y medioambiental, caracterización de residuos

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Básculas; Carretillas; Trituradoras; Compactadoras y prensas; Inertizadoras; Autoclave; Desgasificadota; Explosímetros; Etiquetadoras; Molinos; Equipos de limpieza industrial; Equipos de protección individual (guantes, lentes protectoras, mascarilla, faja de protección y zapatos de seguridad) Equipos radiales

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Tratamientos de detoxificación; Desarrollo y mejora de las técnicas de caracterización de los residuos y sus componentes electroquímicos y biológicos; Detección de toxicidad y contenido en materia orgánica en estado sólido.

5.-Marco normativo, planes y programas público**Normativa vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Reglamento 1013/2006 sobre traslado de residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Peligrosos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Positivas.**

- En general existe una inadecuada gestión ambiental de parte de los residuos peligrosos
- Infraestructuras insuficientes y obsoletas en algunos casos. El PNIR 2007 – 2015 ha previsto la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras de tratamiento.

Las perspectivas de generación de empleo en este ámbito estarán, en gran medida, ligadas al grado de concienciación de las industrias hacia el medio ambiente y al mayor control por parte de las administraciones en la vigilancia del cumplimiento de la normativa.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**OCUPACIÓN: ENCARGADO/RESPONSABLE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****1.- Definición de la ocupación**

Principalmente controla y supervisa la ubicación de los residuos en las zonas de tratamiento o almacenamiento y vigila el cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo por parte de los operadores de planta.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Control y supervisión de la ubicación de los residuos en las zonas de tratamiento o almacenamiento • Control de las operaciones realizadas por los operadores de las diferentes líneas de tratamiento (físico-química, inertización, biológica, etc.) • Control de la jornada de trabajo de los empleados y gestión de los recursos humanos de la planta • Toma de muestras de los residuos entrantes en planta, así como de los residuos tratados y traslado a laboratorio para su análisis y caracterización • Gestión de los stocks en almacén (piezas de recambio, contenedores, herramientas, etc.) • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de la planta y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes • Elaboración de informes técnicos reportando al jefe de planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta • Facilita a los responsables del mantenimiento los medios necesarios para reparar las averías • Control del mantenimiento preventivo y correctivo en planta • Vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo por parte de los operadores de planta |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP Grado Superior, Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ing. Téc. (Industrial, Química), Licenciatura (Químicas, Ciencias Ambientales), CF. Electricidad y electrónica, CF. Mecánica, CF. Química

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Riesgos ambientales; Seguridad en el manejo de mercancías peligrosas; Innovaciones tecnológicas en el tratamiento de residuos peligrosos; Sistemas de gestión de la calidad y medioambiental

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos de muestreo; Trituradoras; Compactadoras y prensas; Inertizadoras; Autoclave; Desgasificadora; Explosímetros; Molinos; Equipos de protección individual (guantes, lentes protectoras, mascarilla, faja de protección y zapatos de seguridad)

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Tratamientos de detoxificación: térmicos y físico-químicos; Desarrollo y mejora de las técnicas de caracterización de los residuos y sus componentes electroquímicos y biológicos; Detección de Toxicidad y contenido en materia orgánica en estado sólido

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Reglamento 1013/2006 sobre traslado de residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- REAL DECRETO 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Peligrosos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Positivas.**

- En general existe una inadecuada gestión ambiental de parte de los residuos peligrosos
- Infraestructuras insuficientes y obsoletas en algunos casos. El PNIR 2007 – 2015 ha previsto la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras de tratamiento.

Las perspectivas de generación de empleo en este ámbito estarán, en gran medida, ligadas al grado de

concienciación de las industrias hacia el medio ambiente y al mayor control por parte de las administraciones en la vigilancia del cumplimiento de la normativa.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

8.-Observaciones

Posibilidad de desdoblar Encargado y Responsable bajo una misma figura, en caso de centros de gran tamaño.

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**OCUPACIÓN: JEFE DE PLANTA/DIRECTOR DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS****1.- Definición de la ocupación**

Ejerce en las plantas de tratamiento de residuos peligrosos las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta de tratamiento de residuos peligrosos.</i> • <i>Elaboración y desarrollo de los planes de calidad</i> • <i>Elaboración y desarrollo del plan de prevención de riesgos laborales de la planta</i> • <i>Gestión económica de la planta de tratamiento (gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta de residuos peligrosos (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|---|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías (Industrial, Química), Licenciaturas (Químicas, Ciencias Ambientales)

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sanidad y seguridad en el trabajo; Sistemas de gestión de la calidad y medioambiental; Innovaciones tecnológicas en el tratamiento de residuos peligrosos; Técnicas de organización del trabajo

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta; Programas de análisis de costes

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Tratamientos de detoxificación: térmicos y físico-químicos; Desarrollo y mejora de las técnicas de caracterización de los residuos y sus componentes electroquímicos y biológicos; Detección de toxicidad y contenido en materia orgánica en estado sólido.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Reglamento 1013/2006 sobre traslado de residuos
- Ley 10/1998 de Residuos
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- REAL DECRETO 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos

Instrumentos de planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 - Plan Nacional de Residuos Peligrosos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Positivas.**

- En general existe una inadecuada gestión ambiental de parte de los residuos peligrosos
- Infraestructuras insuficientes y obsoletas en algunos casos. El PNIR 2007 – 2015 ha previsto la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras de tratamiento.

Las perspectivas de generación de empleo en este ámbito estarán, en gran medida, ligadas al grado de concienciación de las industrias hacia el medio ambiente y al mayor control por parte de las administraciones en la vigilancia del cumplimiento de la normativa.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

3.5.2. Selección y clasificación de residuos

FICHA Nº 23

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

1.- Definición de la ocupación

Se encarga, mediante triaje manual, de seleccionar el material susceptible de ser recuperado para posterior reciclaje, desechando aquellos restos orgánicos o de otro tipo que no sean objeto de recuperación o reciclaje.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Recepción de los residuos en planta</i>• <i>Descarga de los residuos recogidos en los contenedores.</i>• <i>Elimina los residuos voluminosos para evitar su entrada en la línea de selección.</i>• <i>Introducción mediante palas del material en una cinta transportadora.</i>• <i>Separación combinada (manual y mecánica) de residuos recuperables.</i>• <i>Prensado de los materiales separados.</i> | <ul style="list-style-type: none">• <i>Conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen</i>• <i>Conducción y manejo de maquinaria para el movimiento de los residuos</i>• <i>Mantenimiento básico y limpieza de las instalaciones y maquinaria</i>• <i>Almacenaje del producto final</i>• <i>Pesaje del material embalado</i>• <i>Cumplimentación de registros y partes de trabajo</i>• <i>Carga de los camiones de material procesado</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Estudios primarios o sin estudios

ESPECIALIDAD: Sin formación específica

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Planes de emergencia y primeros auxilios, Clasificación de residuos, Carné de carretillero.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Carretillas; Paletizadas Equipos de limpieza; Material de protección diversos; Barredora; cargadora telescópica.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Desarrollo de nuevos procesos de desmontaje, desmantelamiento y reciclado; Tecnologías que incrementen el reciclado y reutilización de componentes de Vehículos fuera de Uso (VFU); Equipos Eléctrico-Electrónicos EEE y plásticos.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa Vigente

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadamente positivas.

- En los últimos años se ha ampliado el número, tamaño y calidad ambiental de las plantas industriales de reciclaje de materiales. A pesar de ello, no se han confirmado las expectativas que sobre la reutilización se crearon con el I Plan Nacional de Residuos Urbanos.
- Medidas previstas en el nuevo PNIR: Desarrollo de instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la recogida selectiva, impulso a la recogida selectiva de residuos, mayor dotación de contenedores, Normas Jurídicas para estimular el empleo de materiales reciclados y campañas de concienciación ciudadana.
- Legislación reciente en materia de selección y clasificación de nuevos materiales: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Vehículos al final de su vida útil y Neumáticos fuera de uso.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

- Operador en planta de selección y clasificación de Vehículos Fuera de Uso
- Operador en planta de selección y clasificación de Neumáticos Fuera de Uso.
- Operador en planta de selección y clasificación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE METALES****1.- Definición de la ocupación**

Se encarga, mediante triaje manual, de seleccionar el material metálico desechando aquellos restos orgánicos o de otro tipo que no sean objeto de recuperación o reciclaje

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Control de la recepción de los desechos de metal y del proceso de trituración prestando especial atención a la emisión de polvo</i> • <i>Descarga del material y conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen</i> • <i>Conducción y manejo de maquinaria para el movimiento de los residuos</i> • <i>Pesaje de los residuos entrantes en planta y registro de los valores pesados en las fichas de control de entrada</i> • <i>Control visual del funcionamiento de la maquinaria utilizada para la separación mecánica de hierro (mediante imanes) y aluminio (mediante separador de corrientes de Foucault)</i> • <i>Traslado de los diferentes contenedores con los materiales separados hasta el área de densificación y trituración</i> • <i>Alimentación de la compactadora, de la máquina trituradora y de las prensas así como control visual del correcto funcionamiento de las mismas</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realización de la preselección manual de primera etapa mediante separación de artículos voluminosos del resto de residuos metálicos</i> • <i>Alimentación de la cadena de selección y clasificación de materiales férricos mediante la introducción de la mezcla de residuos metálicos en la tolva que alimenta la cadena</i> • <i>Control visual del funcionamiento de la maquinaria utilizada para el cribado por tamaños de los residuos metálicos</i> • <i>Clasificación manual del resto de materiales metálicos (hojalata, cobre, plomo, latón, zinc, níquel, etc.)</i> • <i>Traslado de los rechazos a las áreas destinadas para su embalaje y del material triturado hasta la zona de densificación y compactación</i> • <i>Pesaje del material triturado y almacenaje del mismo hasta su reexpedición</i> • <i>Mantenimiento básico y limpieza de las instalaciones y maquinaria de la planta de recuperación de residuos</i> • <i>Cumplimentación de registros y partes de trabajo</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Estudios primarios o sin estudios

ESPECIALIDAD: Ninguna

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Sensibilización medioambiental; Principios básicos de separación de residuos; Plan de emergencia de la planta; Riesgos ambientales

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Cintas transportadoras; Contenedores; Cribas; Máquinas separadoras de materiales (tromel, ciclones, imanes, separadores electrostáticos y separadores por corriente de Foucault); Equipos para la reducción de tamaño y densificación de los desechos del metal (trituradoras de martillos, trituradoras cortantes, prensas, soplantes, compactadoras y cizallas de palanca); Embaladora; Carretilla; Básculas de plataforma; Materiales de protección diversos; Equipos de limpieza; Rastrillos; Palas manuales; Contenedores.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Tecnologías de extracción selectiva de metales valorizables; Nuevas tecnologías de recuperación de materiales; Desarrollo de nuevos procesos de desmontaje, desmantelamiento y reciclado.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas.**

- La tasa actual de reciclaje de envases metálicos (56%) se encuentra por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (80%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sin embargo, la actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de materiales no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PAPEL****1.- Definición de la ocupación**

Se encarga, mediante triaje manual, de seleccionar el papel y cartón desechando aquellos restos orgánicos o de otro tipo que no sean objeto de recuperación o reciclaje.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

<ul style="list-style-type: none"> • Descarga del material y conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen. • Control de la recepción del papel-cartón • Conducción y manejo de maquinaria para el movimiento de los residuos • Pesaje de los residuos entrantes en planta • Traslado de los rechazos a las áreas destinadas para su embalaje • Alimentación de la tolva de la embaladora tratando de distribuir uniformemente la carga para que la compresión del material sea homogénea y las balas estén cohesionadas • Mantenimiento básico y limpieza de las instalaciones y maquinaria de la planta de recuperación de papel cartón. • Cumplimentación de registros y partes de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de los valores pesados en las fichas de control de entrada • Separación mecánica o manual del papel embobinado • Alimentación de la cadena de selección y clasificación de papel -cartón • Comprobación del correcto funcionamiento de la cinta transportadora interviniendo en caso de atascos de la misma • Traslado de los contenedores llenos hasta los depósitos correspondientes hasta su posterior embalado • Pesaje del material embalado • Almacenaje del producto final homogeneizado por calidades • Clasificación manual del papel por calidades según las normas establecidas
--	--

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Estudios primarios o sin estudios

ESPECIALIDAD: Ninguna

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Sensibilización medioambiental; Principios básicos de separación de residuos; Plan de emergencia de la planta; Riesgos ambientales

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Cintas transportadoras; Contenedores; Jaulas; Carretillas elevadoras; Equipos de limpieza (mangueras, aspiradoras); Embaladora; Básculas de plataforma; Material de protección diversos (auriculares protectores de ruidos, guantes y trajes especiales); Pala descargadora.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: No se señala ninguna relevante.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas.**

- La tasa actual de reciclaje de papel-cartón (63%) se encuentra muy cercana a los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (75%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector muy maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PLÁSTICO****1.- Definición de la ocupación**

Se encarga, mediante triaje manual, de seleccionar el material de origen plástico de aquellos restos orgánicos o de otro tipo que no sean objeto de recuperación o reciclaje

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Recepción del plástico embalado</i> • <i>Descarga del plástico y conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen</i> • <i>Pesaje de los residuos entrantes en planta</i> • <i>Registro de los valores pesados en las fichas de control de entrada</i> • <i>Clasificación manual del plástico por calidades</i> • <i>Alimentación de la máquina lavadora de plástico</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cambio de filtros de la máquina de extrusión de plástico</i> • <i>Almacenaje del producto final homogeneizado por calidades</i> • <i>Cumplimentación de registros y partes</i> • <i>Mantenimiento básico de la maquinaria de planta</i> • <i>Traslado de los subproductos y lodos a los contenedores</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Estudios primarios o sin estudios

ESPECIALIDAD: Ninguna

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Sensibilización medioambiental; Principios básicos de separación de residuos; Plan de emergencia de la planta; Riesgos ambientales.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Aglomerador, Lavadora de plástico; Cizalla; Carretilla; Embaladora; Paletizadora, Tolva; Contenedores; Refrigeradora de agua; Material de protección diversos (auriculares protectores de ruidos, guantes y trajes especiales).

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías de recuperación de materiales; Tecnológicas asociadas con el tratamiento y reciclaje de plásticos PET (Politerefnato de etileno).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas – Positivas.**

- La tasa actual de reciclaje de plásticos (20%) se encuentra muy por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (50%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: OPERADOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VIDRIO****1.- Definición de la ocupación**

Se encarga, mediante triaje manual, de seleccionar los materiales de vidrio de aquellos restos orgánicos o de otro tipo que no sean objeto de recuperación o reciclaje

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

<ul style="list-style-type: none"> • Control de la recepción del vidrio • Descarga del material y conducción a los lugares de almacenaje preestablecidos según su composición y origen • Conducción y manejo de maquinaria para el movimiento de los residuos • Pesaje de los residuos entrantes en planta • Registro de los valores pesados en las fichas de control de entrada • Pesaje del material embalado 	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación del equipo de lavado de vidrio • Separación manual de metales, corchos y plásticos • Traslado de los contenedores de vidrio sin impurezas hasta los depósitos correspondientes • Traslado de los rechazos a las áreas destinadas para su embalaje • Cumplimentación de registros y partes de trabajo • Mantenimiento básico y limpieza de las instalaciones y maquinaria de la planta de recuperación de vidrio
---	---

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Estudios primarios o sin estudios

ESPECIALIDAD: Ninguna

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Sensibilización medioambiental; Principios básicos de separación de residuos; Plan de emergencia de la planta; Riesgos ambientales.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Cintas transportadoras; Contenedores, Carretillas elevadoras; Equipos de limpieza (mangueras, aspiradoras); Embaladora; Básculas de plataforma y Materiales de protección diversos.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: No se señala ninguna relevante.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Positivas.**

- La tasa actual de reciclaje de vidrio (41%) se encuentra muy por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (80%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector muy maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: ENCARGADO/RESPONSABLE DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN GENERAL****1.- Definición de la ocupación**

Es la persona responsable del correcto funcionamiento de la planta, desempeñando las funciones de supervisión del trabajo realizado por los operarios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha y parada de las instalaciones • Control de los rendimientos de las diferentes líneas de la planta • Gestión del ritmo de las cintas transportadoras • Control de la jornada de trabajo de los empleados y gestión de los recursos humanos de la planta • Regulación manual de los parámetros no automatizables mediante el empleo de los correspondientes manuales de instrucciones de explotación. • Gestión de los stocks en almacén | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de la planta y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes • Elaboración de informes técnicos reportando al jefe de planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas • Supervisión de las operaciones de tratamiento de residuos |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior

ESPECIALIDAD: FP Ciclo Formativo: Mantenimiento y servicios a la producción, CF Mecánica, CF Electricidad

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales; Sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Centro de control de la planta; Comprobadores; Equipos de protección individual.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Desarrollo de nuevos procesos de desmontaje, desmantelamiento y reciclado; Tecnologías que incrementen el reciclado y reutilización de componentes de Vehículos fuera de Uso (VFU); Equipos Eléctrico-Electrónicos EEE y plásticos.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadamente positivas.**

- En los últimos años se ha ampliado el número, tamaño y calidad ambiental de las plantas industriales de reciclaje de materiales. A pesar de ello, no se han confirmado las expectativas que sobre la reutilización se crearon con el I Plan Nacional de Residuos Urbanos.
- Medidas previstas en el nuevo PNIR: Desarrollo de instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la recogida selectiva, impulso a la recogida selectiva de residuos, mayor dotación de contenedores, normas jurídica para estimular el empleo de materiales reciclados y campañas de concienciación ciudadana.
- Legislación reciente en materia de selección y clasificación de nuevos materiales: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Vehículos al final de su vida útil y Neumáticos fuera de uso.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

- Encargado / Responsable en planta de selección y clasificación de Vehículos Fuera de Uso
- Encargado / Responsable en planta de selección y clasificación de Neumáticos Fuera de Uso.
- Encargado / Responsable en planta de selección y clasificación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónico

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: ENCARGADO/RESPONSABLE DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE METALES****1.- Definición de la ocupación**

Es la persona responsable del correcto funcionamiento de la planta de de metales, desempeñando las funciones de supervisión del trabajo realizado por los operarios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha y parada de las instalaciones • Control de los rendimientos de las diferentes líneas de la planta • Gestión del ritmo de las cintas transportadoras y de los stocks en almacén • Control del mantenimiento preventivo y correctivo en planta • Elaboración de informes técnicos reportando al jefe de planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta. • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas. • Control de la instrumentación del centro de control de parámetros de explotación y supervisión global del proceso | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de las operaciones de tratamiento de residuos • Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de la planta y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes. • Facilita a los responsables del mantenimiento los medios necesarios para reparar las averías. • Control de la jornada de trabajo de los empleados y gestión de los recursos humanos de la planta. • Regulación manual de los parámetros no automatizables mediante el empleo de los correspondientes manuales de instrucciones de explotación |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior

ESPECIALIDAD: FP Ciclo Formativo: Mantenimiento y servicios a la producción (Electromecánica), CF Mecánica, CF Electricidad

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Maquinaria y nuevas tecnologías; Formación en el mando y dirección operativa de planta; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Separador de materiales

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Centro de control de la planta; Detectores; Comprobadores; Equipos de protección individual; Equipos de muestreo

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales, sensibilización medioambiental, Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas.**

- La tasa actual de reciclaje de envases metálicos (56%) se encuentra por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (80%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sin embargo, la actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de materiales no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: ENCARGADO/RESPONSABLE DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PAPEL****1.- Definición de la ocupación**

Es la persona responsable del correcto funcionamiento de la planta de selección y clasificación de papel, desempeñando las funciones de supervisión del trabajo realizado por los operarios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha y parada de las instalaciones • Control de los rendimientos de las diferentes líneas de la planta • Gestión del ritmo de las cintas transportadoras y de los stocks en almacén • Control del mantenimiento preventivo y correctivo en planta • Elaboración de informes técnicos reportando al jefe de planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta. • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas. • Control de la instrumentación del centro de control de parámetros de explotación y supervisión global del proceso | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de las operaciones de tratamiento de residuos • Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de la planta y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes. • Facilita a los responsables del mantenimiento los medios necesarios para reparar las averías. • Control de la jornada de trabajo de los empleados y gestión de los recursos humanos de la planta. • Regulación manual de los parámetros no automatizables mediante el empleo de los correspondientes manuales de instrucciones de explotación |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior

ESPECIALIDAD: FP Ciclo Formativo: Mantenimiento y servicios a la producción, CF Mecánica, CF Electricidad

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales, sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Centro de control de la planta; Detectores; Comprobadores; Equipos de protección individual; Equipos de muestreo

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: No se señala ninguna relevante.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas.**

- La tasa actual de reciclaje de papel-cartón (63%) se encuentra muy cercana a los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (75%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector muy maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: ENCARGADO/RESPONSABLE DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PLÁSTICO****1.- Definición de la ocupación**

Es la persona responsable del correcto funcionamiento de la planta de selección y clasificación de plástico, desempeñando las funciones de supervisión del trabajo realizado por los operarios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha y parada de las instalaciones • Control de los rendimientos de las diferentes líneas de la planta • Gestión del ritmo de las cintas transportadoras y de los stocks en almacén • Control del mantenimiento preventivo y correctivo en planta • Elaboración de informes técnicos reportando al jefe de planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta. • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas. • Control de la instrumentación del centro de control de parámetros de explotación y supervisión global del proceso | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de las operaciones de tratamiento de residuos • Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de la planta y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes. • Facilita a los responsables del mantenimiento los medios necesarios para reparar las averías. • Control de la jornada de trabajo de los empleados y gestión de los recursos humanos de la planta. • Regulación manual de los parámetros no automatizables mediante el empleo de los correspondientes manuales de instrucciones de explotación |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior

ESPECIALIDAD: FP Ciclo Formativo: Mantenimiento y servicios a la producción (Electromecánica), CF Mecánica, CF Electricidad

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales; Sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Centro de control de la planta; Detectores; Comprobadores; Equipos de protección individual; Equipos de muestreo

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías de recuperación de materiales; Tecnológicas asociadas con el tratamiento y reciclaje de plásticos PET (Politerefnato de etileno).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas – Positivas.**

- La tasa actual de reciclaje de plásticos (20%) se encuentra muy por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (50%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: ENCARGADO/RESPONSABLE DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VIDRIO****1.- Definición de la ocupación**

Es la persona responsable del correcto funcionamiento de la planta de selección y clasificación de vidrio, desempeñando las funciones de supervisión del trabajo realizado por los operarios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha y parada de las instalaciones • Control de los rendimientos de las diferentes líneas de la planta • Gestión del ritmo de las cintas transportadoras y de los stocks en almacén • Control del mantenimiento preventivo y correctivo en planta • Elaboración de informes técnicos reportando al jefe de planta sobre el funcionamiento e incidencias de la planta. • Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas. • Control de la instrumentación del centro de control de parámetros de explotación y supervisión global del proceso | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de las operaciones de tratamiento de residuos • Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de la planta y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes. • Facilita a los responsables del mantenimiento los medios necesarios para reparar las averías. • Control de la jornada de trabajo de los empleados y gestión de los recursos humanos de la planta. • Regulación manual de los parámetros no automatizables mediante el empleo de los correspondientes manuales de instrucciones de explotación |
|---|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: FP grado superior

ESPECIALIDAD: FP Ciclo Formativo: Mantenimiento y servicios a la producción, CF Mecánica, CF Electricidad

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales, sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Centro de control de la planta; Detectores; Comprobadores; Equipos de protección individual; Equipos de muestreo

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: No se señala ninguna relevante.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Positivas.**

- La tasa actual de reciclaje de vidrio (41%) se encuentra muy por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (80%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector muy maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: DIRECTOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN GENERAL****1.- Definición de la ocupación**

Ejerce en las plantas de selección y clasificación las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta</i> • <i>Elaboración y desarrollo de planes de calidad</i> • <i>Gestión económica de la planta (gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> • <i>Supervisión y control de trabajos de mantenimiento de maquinaria e instalaciones</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP Grado Superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías (industrial, química), Licenciaturas (Químicas, Ciencias Ambientales, otras relacionadas con la gestión de empresas en general),

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales; Sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Desarrollo de nuevos procesos de desmontaje, desmantelamiento y reciclado; Tecnologías que incrementen el reciclado y reutilización de componentes de Vehículos fuera de Uso (VFU); Equipos Eléctrico-Electrónicos EEE y plásticos.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadamente positivas.**

- En los últimos años se ha ampliado el número, tamaño y calidad ambiental de las plantas industriales de reciclaje de materiales. A pesar de ello, no se han confirmado las expectativas que sobre la reutilización se crearon con el I Plan Nacional de Residuos Urbanos.
- Medidas previstas en el nuevo PNIR: Desarrollo de instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la recogida selectiva, impulso a la recogida selectiva de residuos, mayor dotación de contenedores, normas jurídica para estimular el empleo de materiales reciclados y campañas de concienciación ciudadana.
- Legislación reciente en materia de selección y clasificación de nuevos materiales: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Vehículos al final de su vida útil y Neumáticos fuera de uso.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

- Director de planta de selección y clasificación de Vehículos Fuera de Uso
- Directos de planta de selección y clasificación de Neumáticos Fuera de Uso.
- Directos de planta de selección y clasificación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónico

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: DIRECTOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE METALES****1.- Definición de la ocupación**

Ejerce en las plantas de selección y clasificación de metales las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta</i> • <i>Elaboración y desarrollo de planes de calidad</i> • <i>Gestión económica de la planta (gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> • <i>Supervisión y control de trabajos de mantenimiento de maquinaria e instalaciones</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior.; FP Grado Superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías (industrial, química), Licenciaturas (Químicas, Ciencias Ambientales, otras relacionadas con la gestión de empresas en general),

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales; Sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Tecnologías de extracción selectiva de metales valorizables; Nuevas tecnologías de recuperación de materiales; Desarrollo de nuevos procesos de desmontaje, desmantelamiento y reciclado.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas.**

- La tasa actual de reciclaje de envases metálicos (56%) se encuentra por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (80%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sin embargo, la actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de materiales no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: DIRECTOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PAPEL****1.- Definición de la ocupación**

Ejerce en las plantas de selección y clasificación de papel las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta</i> • <i>Elaboración y desarrollo de planes de calidad</i> • <i>Gestión económica de la planta (gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> • <i>Supervisión y control de trabajos de mantenimiento de maquinaria e instalaciones</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP Grado Superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías (industrial, química), Licenciaturas (Químicas, Ciencias Ambientales, otras relacionadas con la gestión de empresas en general),

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales; Sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: No se señala ninguna relevante.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas.**

- La tasa actual de reciclaje de papel-cartón (63%) se encuentra muy cercana a los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (75%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector muy maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: DIRECTOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PLÁSTICO****1.- Definición de la ocupación**

Ejerce en las plantas de selección y clasificación de plástico las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta</i> • <i>Elaboración y desarrollo de planes de calidad</i> • <i>Gestión económica de la planta (gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> • <i>Supervisión y control de trabajos de mantenimiento de maquinaria e instalaciones</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior, FP Grado Superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías (industrial, química); Licenciaturas (Químicas, Ciencias Ambientales, otras relacionadas con la gestión de empresas en general),

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales; Sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías de recuperación de materiales, tecnológicas asociadas con el tratamiento y reciclaje de plásticos PET (polietileno tereftalato).

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 10/1998 de Residuos

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Moderadas – Positivas.**

- La tasa actual de reciclaje de plásticos (20%) se encuentra muy por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (50%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE RESIDUOS / SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**OCUPACIÓN: DIRECTOR DE PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VIDRIO****1.- Definición de la ocupación**

Ejerce en las plantas de selección y clasificación de vidrio las tareas directivas al más alto nivel, comunicando sus decisiones a los mandos intermedios.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta</i> • <i>Elaboración y desarrollo de planes de calidad</i> • <i>Gestión económica de la planta (gestión de compras, elaboración de presupuestos, control de gastos, facturación, etc.)</i> • <i>Supervisión y control de trabajos de mantenimiento de maquinaria e instalaciones</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de los subproductos generados en la planta (establecimiento de canales comerciales con recuperadores y gestores autorizados)</i> • <i>Gestión de recursos humanos y materiales</i> • <i>Elaboración de memorias de actividad</i> • <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP Grado Superior.

ESPECIALIDAD: Ingenierías (industrial, química), Licenciaturas (Químicas, Ciencias Ambientales, otras relacionadas con la gestión de empresas en general),

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Sistemas integrales de prevención de riesgos laborales; Bases científicas del proceso; Ofimática aplicada a la gestión; Sistemas y programas de gestión integral de la planta; Técnicas de organización del trabajo; Clasificación de materiales; Sensibilización medioambiental; Sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos; Programas y sistemas de seguimiento del proceso desarrollado en planta.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: No se señala ninguna relevante.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos**Normativa Vigente**

- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 2006 relativa a los residuos.
- Ley 10/1998 de Residuos.

Instrumentos de Planificación

- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015 – Plan Nacional de Residuos Urbanos.

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**Positivas.**

- La tasa actual de reciclaje de vidrio (41%) se encuentra muy por debajo de los objetivos fijados en el PNIR para el horizonte 2012 (80%). Puesta en marcha de acciones para alcanzar dicho objetivo.
- Sector muy maduro.
- La actual capacidad de las infraestructuras de tratamiento de este tipo de material no hacen prever incrementos significativos de la ocupación en esta actividad.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

No tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes